DECRETO 2875 DE 1968

(noviembre 23)

Diario Oficial No. 32.674 del 18 de diciembre de 1968

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por el cual se modifica el Decreto 2007 de 1968 y se aplaza la vigencia de los Decretos 2017, 2047 y 2472 del año en curso, reorgánicos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- El Decreto 2047 de 1968, mediante el artículo 2 del Decreto 2126 de 1992, publicado en el Diario Oficial No.40.703, de 31 de diciembre de 1992, 'se reestructura el ministerio de relaciones exteriores y se determinan las funciones de sus dependencias', se establece la estructura del Ministerio de Relaciones exteriores así:

'ARTÍCULO 2o. ESTRUCTURA. La estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores será la siguiente:

1. DESPACHO DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

1.1 Oficina Jurídica

1.2 Oficina de Análisis Estratégico y Situacional

1.3 oficina de Divulgación y Prensa

1.4 oficina de Control Interno

1.5 Dirección General de Protocolo

1.6 Dirección General de la Academia Diplomática

2. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

2.1 Dirección General de Organismos y Conferencias Políticos, Económicos y Sociales Multilaterales.

2.1.1 Subdirección de Organismos y Conferencias Políticos y Sociales Multilaterales.

2.1.2 Subdirección de Organismos y Conferencias Económicos Multilaterales.

2.2 Dirección General de Cooperación Internacional

2.2.1 Subdirección de Planeación y Seguimiento

2.3 Dirección General de Asuntos Especiales

2.4 Dirección General de Asuntos Culturales.

3. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE AMERICA Y SOBERANIA TERRITORIAL

3.1 Dirección General de América

3.1.1 Subdirección de América Latina y el Caribe

3.1.2 Subdirección de Estados Unidos y Canadá

3.1.3 Subdirección de Organismos Regionales, de Integración y Concertación

3.2 Dirección General de Soberanía Territorial

4. DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE EUROPA, ASIA, AFRICA Y OCEANIA

4.1 Oficina de Estudios Económicos Internacionales

4.2 Dirección General de Europa.

4.3 Dirección General de Asia, Africa y Oceanía

5. DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

5.1 Subsecretaría de Asuntos Administrativos.

5.1.1 División Financiera

5.1.2 División de Administración del Fondo Rotatorio

5.1.3 División de Organización y Sistemas

5.1.4 División de Servicios

5.2 Subsecretaría de Recursos Humanos.

5.2.1 División de Administración de Personal

5.2.2 División de Capacitación, Bienestar Social y Prestaciones Sociales.

5.3 Subsecretaría de Comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares.

5.3.1 División de Comunidades Colombianas en el Exterior y Asuntos Consulares

5.3.2 División de Visas

5.3.3 División de Pasaportes

6. MISIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES DE LA REPUBLICA

7. ORGANISMOS ADSCRITOS

7.1 Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores

8. ORGANOS DE ASESORIA Y COORDINACION.

8.1 Consejo Administrativo de la Academia Diplomática

8.2 Consejo Académico de la Academia Diplomática

8.3 Consejo Asesor para la Administración del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.'

- El Decreto 2017 de 1968 fue derogado por el artículo 31 del Decreto 19 de 1992, publicado en el Diario Oficial No. 40.260 de 3 de enero de 1992, 'Por el cual se señalan unas funciones específicas' y por el artículo 115 de la Ley 33 de 1990, publicada en el Diario Oficial No 39.242, de 16 de marzo de 1990, 'por medio de la cual se modifica la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y se dictan otras disposiciones'

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de las facultades extraordinarias que le confiere la Ley 65 de 1967,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aplázase hasta el 27 de diciembre del año en curso la vigencia de los decretos 2472 de 25 de septiembre de 1968, modificatorio del Decreto 2017 del mismo año, a que se refiere el artículo anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 23 de noviembre de 1968.

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

ALFONSO LÓPEZ MICHELSEN.

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores
ISSN 2256-1633
Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2024)